



Boletín n°. 43

Manteniendo su esencia, se radicó ponencia del proyecto de Inversión Social para primer debate

- *Fueron seis sesiones de reuniones con los congresistas de las comisiones económicas en las que se logró una ponencia para primer debate con 56 artículos en total que permitirán nuevas fuentes de recursos, mayor alcance a las medidas sociales y reactivar la economía del país.*
- *El ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, destacó que se mantuvo la esencia del proyecto: atender a los más vulnerables, no afectar clase media, austeridad del gasto público, lucha contra la evasión fiscal, mantiene las rentas permanentes y la sostenibilidad de las finanzas públicas.*
- *Los nuevos artículos van encaminados a fortalecer los propósitos centrales de la propuesta previamente radicada.*
- *Luego de la radicación, se espera que el Congreso de la República cite en los próximos días al primer debate al proyecto.*

Bogotá, 24 de agosto de 2021 (COMHCP). El ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo, informó que se radicó la ponencia del proyecto de ley de Inversión Social, tras seis sesiones de reuniones y una subcomisión especial, manteniendo la esencia inicial del proyecto presentado el pasado 20 de julio.

El ministro Restrepo, destacó el trabajo conjunto con los congresistas de la mayoría de partidos que integran las comisiones y con quienes se llegó a nuevos consensos para integrar mejoras en varios aspectos.

“Es un proyecto de ley de 56 artículos que incorpora temas nuevos en línea con los asuntos centrales de la propuesta previamente radicada: nuevas rentas derivadas de la facilitación del pago de impuestos nacionales y territoriales. También, facilitar la movilización de activos previamente incautados a la mafia y que hoy están en manos de la SAE”, resaltó.

De igual forma, subrayó el fortalecimiento del régimen SIMPLE que beneficiará al menos a 400 mil micro y pequeños empresarios con una tarifa diferencial que, además, contribuye a la formalización empresarial.

La reactivación económica también se fortaleció, con la inclusión de medidas como nuevos créditos directos de Findeter a entidades territoriales y manteniendo los créditos con tasas compensadas de esta entidad, de Bancoldex y otras entidades financieras del Estado. Así mismo, se mejoró el mecanismo de Obras por Impuestos para que llegue a más zonas vulnerables del país y se apoyará a los empresarios afectados por los bloqueos y cierres durante los meses del paro.

En cuanto a lo social, el titular de la cartera destacó la focalización en la mujer de programas como el Ingreso Solidario para mujeres cabeza de hogar y un incentivo para

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co



generar empleo femenino. De igual forma, subrayó el incremento gradual del subsidio de Colombia Mayor para personas en indigencia o pobreza extrema para que alcance un monto equivalente a la línea de pobreza extrema, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Las otras modificaciones tienen que ver con la ampliación de los tres días sin IVA incluyendo las compras en efectivo, así como la posibilidad de que el PAEF pueda ser ampliado hasta diciembre de 2022, sujeto al desempeño de los indicadores económicos, desempleo y disponibilidad presupuestal. De igual forma, se podría extender el incentivo de creación de empleo juvenil dependiendo su desempeño y disponibilidad de recursos.

A la DIAN y a las entidades territoriales se les entregarán más facultades para que puedan facilitar los procesos de pago de impuestos a través de terminación por mutuo acuerdo, descuentos en intereses y en sanciones de morosos, conciliación contencioso administrativa y principio de favorabilidad en etapa de cobro. Este conjunto de medidas significará recursos adicionales por \$600 mil millones en el próximo año y medio.

Finalmente, se determinó que debe haber un propósito de avanzar en equidad de género en el Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

“De esta manera, esta iniciativa sigue siendo la estructura de protección social más importante que se haya diseñado en el país, que junto con otros programas sociales diseñados por el Gobierno nacional, beneficia a 25 millones de colombianos, mantiene las rentas permanentes que garanticen la reducción del déficit fiscal y la deuda pública, contribuyendo a la sostenibilidad de las finanzas públicas de nuestro país”, concluyó Restrepo.

De esta manera, se espera que el Congreso de la República cite al primer debate del proyecto de Inversión Social en los próximos días.

(Fin)